ACTA CABILDO ABIERTO 2022

AYUNTAMIENTO MUNICIPALSANTO DOMINGO OESTE
ACTADE CABILDOABIERTO PPM 2022

Resolución No. 09/2022

Considerando: Que la Ley 170-07 del 13 de julio del año 2007 instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la Ley 176-07 del 17 de julio del año 2007,transcribe íntegramente el texto de la ley del presupuesto participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

Considerando: Que la Constitución de la República, promulgada el 26 de enero delaño2010, en su artículo 206 sobre presupuesto participativo, señala:¨la inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo depre- supuesto participativo que propíciela integracióny corresponsabilidadciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local. ¨

Considerando: Que el Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo Oeste entiende que los fondos para inversión que dispone por la ley166-03 y otras fuentes, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadanía, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

Considerando: Que el Ayuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste tiene como objetivo que el presupuesto municipal, así como otros recursos que reciba seaninvertidosconequidadentodosuterritorio,especialmenteatendiendo,dentro de las competencias que les son propias, las necesidades de las zonas más deprimidas y pobres del municipio, y los sectores más vulnerables de la población como son la infancia, la juventud, las mujeres y envejecientes.

Considerando: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia de su gestión.

Considerando: Que elAyuntamiento Municipal Santo Domingo Oeste está dis puesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en un proceso de Presupuesto participativo.

Considerando: Queesdeobligatoriocumplimientolainclusiónenelpresupuesto municipaldel año, el plande inversiónmunicipal,decididopor el cabildoabierto final del presupuesto participativo.

Visto: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2022.

Visto: LadisposicióndelaLey170-07;sobreorganizaciónmundial,laley176-07; 166-03 y la constitución de la Republica del año 2010.

El Honorable Concejo de regidores del Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Oeste, en uso de sus facultades legales; resuelve:

ArtículoPrimero: Aprobar, comoalefectoapruebalapropuestadelaalcaldíaenel sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año2022 por un monto de cientos sesenta millones de pesos (RD$160,000,000.00) y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

Artículo Segundo: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente plan de inversión municipal (PIM) para el año 2022, distribuido como sigue: ANEXO

Artículo Tercero: Aprobar el comité de Seguimiento Municipal que se encargara de vigilar la ejecución de la asignación del presente presupuesto participativo municipal y la conformación de los comités de obras correspondiente, compuesto por un total de trece (13) integrantes, los cuales se detallan a continuación:

COMUNIDAD	NOMBRE COMPLETO	CEDULAIDENTIDAD	TELÉFONO	FIRMA
Bloque 1	Pedro Adames	001-0858459-3	809-973-9438	
	Juliana Rondon	001-1140067-7	829-883-2064	
Bloque 2	Luz Eladia Castillo	001-0687367-2	829-903-5983	
	Miguel A. Segura	001-0877048-8	809-497-1582	
Bloque 3	Raisa Núñez	001-0789186-3	829-442-9024	
	Arquímedes Cerda	001-1014432-6	829-814-6943	
Bloque 4	Rubén Dario Pimentel	001-1006993-7	829-451-6432	
	Santa Santana	001-1601307-9	809-501-9215	
Bloque 5	Candida Padilla	001-0700876-5	829-324-1036	
	Cristian José Pérez	001-1497137-7	809-216-0547	
Bloque 6	Marilin Mateo	001-1585332-1	809-923-1889	
	Fausto Vidal Miranda	001-0745950-5	829-707-8273	

ArticuloCuarto: Ordenarcomoalefectoordenamos,quelapresenteresoluciónsea remitida a la administración para su ejecución.

Dada en el Palacio Municipal de Santo Domingo Oeste, provincia de Santo Domingo, República Dominicana a los catorce (14) días del mes de Marzo del año dos mil veinte dos (2022).

Firmado

Presidencia del Concejo de regidores

Secretaria del Concejo Regidores